

Santa Fe, 21 de mayo de 2026

VISTO el Expte. CD N° 046/2026, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Alejo Abel Roda, LU N° 10-27131, DNI N° 43.294.181**, Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica ha presentado la solicitud de diploma en fecha 19/03/2026.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que en el período lectivo 2022 el citado alumno cursó la asignatura Electrotecnia I sin su correlativa Matemática cursada.

Que, oportunamente, se omitió confeccionar la respectiva resolución autorizando dicha excepción.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar lo actuado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado, en el período lectivo 2022, de la asignatura Electrotecnia I sin su correlativa Matemática cursada, al estudiante **Alejo Abel Roda, LU N° 10-27131, DNI N° 43.294.181**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 242

peb
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

